



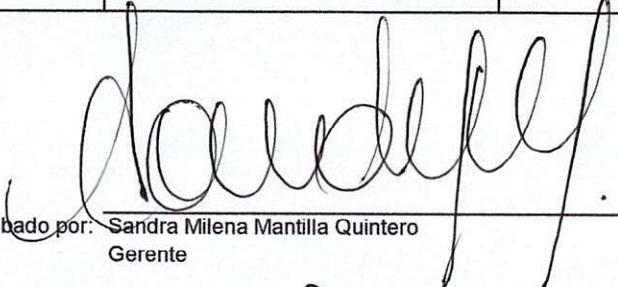
PROGRAMA DE EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES PROFESIOGRAMA

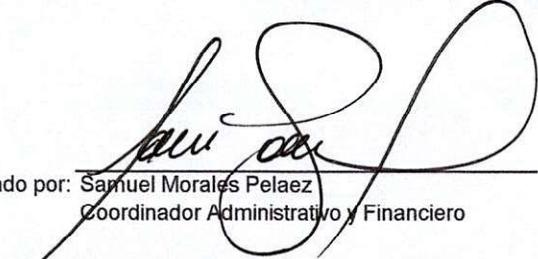
- 1. OBJETIVO:** Establecer los criterios para la realización de las evaluaciones médico ocupacionales de ingreso, periódicos y de egreso y condiciones de salud para cada cargo de Telecafé Ltda.
- 2. ALCANCE:** Aplica a todos los cargos de TELECAFE LTDA.
- 3. RESPONSABILIDAD:** El Coordinador del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST es el responsable de hacer aplicar los procedimientos para alcanzar los requerimientos y exigencias que debe poseer el ocupante de cada puesto de trabajo.
- 4. DEFINICIONES:**
PROFESIOGRAMA: Herramienta de análisis valorada por un especialista de la salud para identificar los exámenes médicos ocupacionales aplicables a cada cargo, acorde con los riesgos y condiciones del entorno en los cuales laboran las personas.
EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL: Se refiere a cada uno de los exámenes médicos de ingreso, periódicos y de egreso que por ley se debe practicar un aspirante a cualquier cargo y que se ordenan de acuerdo a los factores de riesgos que conlleva cada cargo de manera individual para emitir un diagnóstico y recomendaciones.
CERTIFICADO DE APTITUD: Es el documento donde se expresa el concepto del Médico Especialista en Salud Ocupacional en cuanto si el colaborador cumple sin o con restricciones los parámetros establecidos en el Profesiograma, para desempeñar el cargo.
EXÁMEN MÉDICO DE INGRESO: Son aquellos que se realizan para determinar las condiciones de salud de un candidato antes de su contratación.
EXÁMENES MÉDICO PERIÓDICOS: Conjunto de exámenes médicos y para clínicos que se le practican a un funcionario administrativo, se sugiere que se realicen cada dos años(2), con el fin de identificar cambios en sus condiciones en su salud, con respecto a la exposición a factores de riesgo en su sitio de trabajo. Tanto los exámenes por realizar como su periodicidad dependen de las condiciones de trabajo, el estado de salud de la persona, las recomendaciones de vigilancia epidemiológica y la legislación vigente. (NTC 4115).
EXÁMEN MÉDICO DE RETIRO: Conjunto de exámenes médicos y para clínicos que se le practican a un colorador en el momento de terminación del vínculo laboral con la empresa, a fin de determinar las condiciones de salud en el momento del retiro. (NTC 4115)
VALORACIONES COMPLEMENTARIAS: Son evaluaciones o exámenes clínicos o para clínicos realizados para complementar un determinado estudio en la búsqueda o comprobación de un diagnóstico.

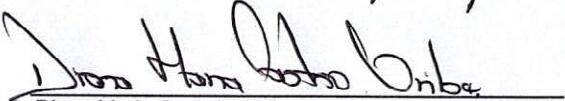
IT	CARGO/ÁREA	RIESGOS / PELIGROS POTENCIALES	EXAMENES			PVE	REUB Y POST-INCAP	FRECUENCIA	RESPONSABLE	REGISTRO
			INGRESO	PERIÓDICO	RETIRO					
1	<p>GERENCIA: Gerente, secretaria de gerencia, profesional en planeación, community manager, coordinador de comunicaciones, asesor financiero,</p> <p>SECRETARÍA GENERAL: secretario general, asistente jurídica, apoyo jurídico, Asesor jurídico, profesional jurídico.</p> <p>OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO: Asesor de control interno, auxiliar administrativo.</p> <p>ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA: Coordinador Administrativo y Financiero, Profesionales Financieros, Profesional Administrativa, Profesional presupuesto, Profesional impuestos, Técnico administrativo, Técnico en Gestión documental, Auxiliar Administrativo, auxiliar de archivo, practicantes de archivo, apoyo logístico, apoyo contable,</p> <p>ÁREA COMERCIAL Y DE MERCADEO: Coordinador comercial y de mercadeo, auxiliar y asistente comercial, profesional en mercadeo, profesional comercial, asesores comerciales, técnico comercial, coordinador de ventas, productor logístico, asistente de facturación.</p> <p>PRODUCCIÓN Y PROGRAMACIÓN: Coordinador de producción y programación, Asesor de producción, Profesional y auxiliar en programación, Técnico II, Asistente de archivo audiovisual, Auxiliar de archivo, Auxiliar de archivo audiovisual, operadores de máster, asistente de producción, editores, graficadores, director noticias, Coordinador noticias fin de semana, directores de programa, productores, coordinador noticias, reportero, operador Geevs, operador máster de emisión, digital Content, profesional apoyo producción, Community Manager, maquilladora, -</p> <p>TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN: Coordinador Área de Tecnología e innovación, Almacenista, Ingeniero de Emisión, Técnico I, Ingeniero de sistemas, Asistente técnico (Sistemas), Técnico transmisorista, asistente apoyo técnico,</p>	<p>*Locativo: Superficies lisas / húmedas /almacenamiento inadecuado, pasillos y escaleras obstaculizadas.</p> <p>*Físico: Radiación no ionizante.</p> <p>*Químico: Polvos, polución.</p> <p>*Ergonómico: Por carga estática: posturas inadecuadas / prolongadas.</p> <p>*Psicolaboral: Ritmo de trabajo, trabajos de exigencia mental, atención público.</p> <p>*Mecánico: Uso de vehiculos (si aplica).</p> <p>*Físico-químico: Incendio.</p> <p>*Eléctrico: Sobrecarga en conexiones eléctricas.</p> <p>*Riesgos asociados a orden público y transporte de personal.</p> <p>*Biologico: virus.</p>	<p>* Examen físico con énfasis osteomuscular</p> <p>* Visiometría En caso de exposición a riesgo físico y químico.</p>	<p>* Examen físico con énfasis osteomuscular</p> <p>* Visiometría En caso de exposición a riesgo físico y químico.</p>	<p>* Examen físico con énfasis osteomuscular.</p> <p>* Visiometría En caso de exposición a riesgo físico y químico.</p>	<p>* Ergonómico.</p> <p>* Cardiovascular.</p> <p>* Psicolaboral.</p> <p>* Visual</p>	<p>*Examen físico con énfasis en la patología presentada.</p> <p>El trabajador debe llevar copia de la historia clínica donde atendieron el accidente, enfermedad laboral o común.</p>	<p>*Ingreso: Previo a la contratación del personal.</p> <p>*Periódico: Cada 2 años</p> <p>*Retiro: Una vez finalice el vínculo laboral.</p>	<p>Gerente. Responsable de Seguridad y Salud. Proceso de gestión humana y administrativa.</p>	<p>*Certificado de las evaluaciones de las ocupacionales. médico</p>

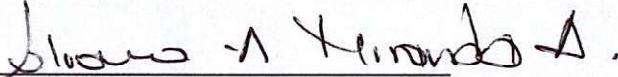
	<p>noticias, reportero, operador Geevs, operador máster de emisión, digital Content, profesional apoyo producción, Community Manager, maquilladora,</p> <p>TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN: Coordinador Área de Tecnología e innovación, Almacenista, Ingeniero de Emisión, Técnico I, Ingeniero de sistemas, Asistente técnico (Sistemas), Técnico transmisorista, asistente apoyo técnico,</p>									
2	<p>PRODUCCIÓN Y PROGRAMACIÓN: Camarógrafo que realice trabajo en alturas, Luminotécnico.</p> <p>TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN: Asistentes técnicos de producción, Ingeniero de Transmisión, Ingeniero de soporte.</p> <p>ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA: Profesional en Seguridad y salud en el trabajo.</p>	<p>*Locativo: Superficies lisas / húmedas, irregulares / almacenamiento inadecuado, pasillos y escaleras obstaculizadas.</p> <p>*Físico: Radiación no ionizante.</p> <p>*Químico: Polvos, polución.</p> <p>*Ergonómico: Por carga estática: posturas inadecuadas / prolongadas.</p> <p>*Psicolaboral: Ritmo de trabajo, trabajos de exigencia mental, atención público.</p> <p>*Mecánico: Uso de vehículos (si aplica).</p> <p>*Físico-químico: Incendio.</p> <p>*Eléctrico: Sobrecarga en conexiones eléctricas.</p> <p>*Riesgos asociados a orden público y transporte de personal.</p> <p>*Biológico: virus. *Condiciones de seguridad: Trabajo en alturas.</p>	<p>* Exámen físico con énfasis osteomuscular</p> <p>* Visiometría</p> <p>* En caso de trabajos en altura: Audiometría, Vsiometría que incluya test de la vision cromatica y estereopsis, Perfil lipídico.</p>	<p>* Exámen físico con énfasis osteomuscular</p> <p>* Visiometría</p> <p>* En caso de trabajos en altura: Audiometría, Vsiometría que incluya test de la vision cromatica y estereopsis, Perfil lipídico.</p>	<p>* Exámen físico con énfasis osteomuscular</p> <p>* Visiometría</p> <p>* En caso de trabajos en altura: Audiometría, Vsiometría que incluya test de la vision cromatica y estereopsis, Perfil lipídico.</p>	<p>* Ergonómico:</p> <p>* Cardiovascula r</p> <p>* Psicolaboral</p> <p>* Auditivo</p>	<p>*Examen físico con énfasis en la patología presentada. El trabajador debe llevar copia de la historia clínica donde atendieron el accidente, enfermedad laboral o común.</p>	<p>*Ingreso: Previo a la contratación del personal.</p> <p>*Periódico: Cada 2 años. Para el personal que realiza trabajo en alturas debe ser cada 18 meses según resolución 4272 de 2021 o la que se encuentre en vigencia.</p> <p>*Retiro: Una vez finalice el vínculo laboral.</p>	<p>Gerente. Responsable de Seguridad y Salud. Proceso de gestión humana y administrativa.</p>	<p>*Certificado de las evaluaciones de médico ocupacionales.</p>
3	<p>PRODUCCIÓN Y PROGRAMACIÓN: Camarógrafos, Auxiliar de producción, Presentadores, Panelista, Periodista, Generadores de caracteres, Operador Closed caption, Productor, Asistente de sonido, Sonidista, Realizadores.</p>	<p>*Locativo: Superficies lisas / húmedas /irregulares</p> <p>*Físico: Radiación no ionizante, ruido</p> <p>*Químico: Polvos, polución, gases, vapores (según aplica)</p> <p>*Ergonómico: Por carga estática: posturas inadecuadas / prolongadas</p> <p>*Psicolaboral: Ritmo de trabajo</p> <p>*Biológico: Virus, Animales silvestres.</p> <p>*Mecánico: Uso de herramienta menor, uso de vehículos (si aplica)</p> <p>*Físico-químico: Incendio y explosión manejo de sustancias químicas</p> <p>* Riesgos asociados a orden público y transporte de personal.</p>	<p>*Exámen físico con énfasis osteomuscular</p> <p>*Visiometría.</p> <p>* Audiometría solo para que trabaje con balacas y apuntadores.</p>	<p>*Exámen físico con énfasis osteomuscular</p> <p>*Visiometría.</p> <p>* Audiometría solo para que trabaje con balacas y apuntadores.</p>	<p>*Exámen físico con énfasis osteomuscular</p> <p>*Visiometría.</p> <p>* Audiometría solo para que trabaje con balacas y apuntadores.</p>	<p>* Ergonómico.</p> <p>* Cardiovascula r.</p> <p>* Psicolaboral.</p> <p>* Visual</p> <p>* Auditivo</p>	<p>*Examen físico con énfasis en la patología presentada. El trabajador debe llevar copia de la historia clínica donde atendieron el accidente, enfermedad laboral o común.</p>	<p>*Ingreso: Previo a la contratación del personal.</p> <p>*Periódico: Cada 2 años</p> <p>*Retiro: Una vez finalice el vínculo laboral.</p>	<p>Gerente. Responsable de Seguridad y Salud. Proceso de gestión humana y administrativa.</p>	<p>*Certificado de las evaluaciones de médico ocupacionales.</p>

4	<p>PRODUCCIÓN Y PROGRAMACIÓN - GERENCIA: Conductor.</p> <p>ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA: Servicios generales</p>	<p>*Locativo: Superficies lisas / húmedas /irregulares, almacenamiento inadecuado, pasillos y escaleras obstaculizadas, plataformas mal estado, trabajo en altura y/o espacios confinados</p> <p>*Físico: Radiación no ionizante, ruido, vibración, radiación ionizante (si aplica)</p> <p>*Químico: Polvos, polución, gases, vapores, líquidos, desinfectantes.(según aplica)</p> <p>*Ergonómico: Por carga estática: posturas inadecuadas / prolongadas. Por carga dinámica: Sobreesfuerzos. Por carga física</p> <p>*Psicolaboral: Ritmo de trabajo, trabajos de exigencia mental</p> <p>*Biológico: Virus,Animales silvestres.</p> <p>*Mecánico: Uso de herramienta menor, uso de vehiculos (si aplica)</p> <p>*Físico-químico: Incendio y explosión manejo de sustancias químicas</p> <p>*Eléctrico: Sobrecarga en conexiones eléctricas, equipos energizados adyacentes</p> <p>* Riesgos asociados a orden público y transporte de personal</p>	<p>*Exámen físico con énfasis osteomuscular</p> <p>*Exámenes de laboratorio: Perfil lipidico.</p> <p>*Visiometria (conductor)</p> <p>*Audiometria (conductor)</p> <p>*Exámen psicosenométrico (Solo para cargo conductor)</p>	<p>*Exámen físico con énfasis osteomuscular</p> <p>*Exámenes de laboratorio: Perfil lipidico.</p> <p>*Visiometria (conductor)</p> <p>*Audiometria (conductor)</p> <p>*Exámen psicosenométrico (Solo para cargo conductor)</p>	<p>*Exámen físico con énfasis osteomuscular.</p> <p>*Exámenes de laboratorio: Perfil lipidico.</p> <p>*Visiometria (conductor)</p> <p>*Audiometria (conductor)</p>	<p>* Ergonómico.</p> <p>* Cardiovascula r.</p> <p>* Psicolaboral.</p> <p>* Visual</p> <p>*Auditivo</p>	<p>*Examen físico con énfasis en la patología presentada.</p> <p>El trabajador debe llevar copia de la historia clinica donde le atendieron el accidente, enfermedad laboral o comun.</p>	<p>*Ingreso: Previo a la contratación del personal.</p> <p>*Periódico:Cada 2 años</p> <p>*Retiro: Una vez finalice el vínculo laboral.</p>	<p>Gerente.</p> <p>Responsable de Seguridad y Salud.</p> <p>Proceso de gestión humana y administrativa.</p>	<p>*Certificado de las evaluaciones de médico ocupacionales.</p>
---	--	---	---	---	--	--	---	--	---	--

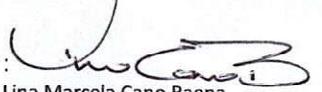
Aprobado por: 
 Sandra Milena Mantilla Quintero
 Gerente

Revisado por: 
 Samuel Morales Pelaez
 Coordinador Administrativo y Financiero

Elaborado por: 
 Diana Maria Castaño Uribe
 Coordinadora del sistema de Seguridad y Salud en el trabajo

Elaborador por: 
 Juliana Andrea Miranda Amézquita
 Profesional Administrativa

Fecha de actualización:Noviembre 2022

Aprobado por: 
 Lina Marcela Cano Baena
 Medico Especialista en SST
 Lso: 72621

Lina M. Cano Baena
Md. Especialista SST
Lic. SO. 72621